



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

“¿NOS HEMOS PARADO ALGUNA VEZ A PENSAR QUE LA CONVIVENCIA ES UNA TAREA DIFÍCIL DE REALIZAR?”

AUTORÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ DÍAZ
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA
ETAPA EI Y EP

Resumen

El reto que nos planteamos a través de este artículo es crear un clima de convivencia positivo en la escuela y mantener un clima relacional basado en el respeto, el diálogo y la cordialidad, rico en oportunidades para el desarrollo personal y colectivo. Para ello, debe implicarse todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir al bienestar y al progreso personal de niños y niñas.

Este artículo trata de la convivencia escolar, normas para una mejor convivencia en la escuela, propuestas prácticas y estrategias para una mejor intervención.

Palabras clave

- Convivencia escolar.
- Educación en valores.
- Comunicación y diálogo.
- Comprensión.
- Empatía.
- Asertividad.
- Escucha activa.
- Conflictos.
- Cooperación.
- Participación activa.
- Paz.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

1-LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Hay momentos en la vida de un colegio en que se producen situaciones conflictivas ya sea en la clase, en el patio o en la entrada. La comprensión del problema permite dar con una solución pacífica. Si tenemos un problema y tan sólo nos preocupa salirnos con la nuestra, las otras personas sufren y el conflicto no se acaba. Si somos espectadores de un conflicto, en lugar de tomar parte, podremos animarles a dialogar o a solicitar una mediación. Pero también hay personas que están dispuestas a ayudar a arreglar los conflictos mediante el diálogo. Son los maestros/as y/o mediadores.

La cuestión de problemas de disciplina en el ámbito educativo constituye un tema de actualidad que ha trascendido a las propias instituciones formativas. Es lo que se viene a denominar un tema de amplio calado. Efectivamente cada vez son más frecuentes la presencia de conflictos en el aula sin que ello implique necesariamente la existencia de violencia escolar. En múltiples ocasiones se pone énfasis en la búsqueda de soluciones y sanciones a las situaciones creadas. No obstante, es necesario, plantearse otros tipos de estrategias destinadas a la prevención. Así pues, las relaciones interpersonales deben ser objetos de atención y estudio y a la vez de actuación. ,Para ello es necesario crear en el seno del aula y del colegio en su conjunto, un clima de convivencia que propicie el establecimiento de unas interacciones adecuadas .La comunicación como elemento implícito y canalizador de dichas interacciones personales han de ser abordado decididamente por el profesorado. Esto, unido al desarrollo de habilidades sociales y destrezas que lo optimicen, garantizará unas condiciones iniciales favorecedoras de la convivencia escolar.

2-NORMAS DE CONVIVENCIA A TENER EN CUENTA EN LA ESCUELA.

La educación es tarea de todos, por tanto, hemos de crear un clima de responsabilidad y tolerancia que favorezca la convivencia y el rendimiento en las clases. Por ello, se debe proponer normas de funcionamiento como:

- La Escuela es un LUGAR DE TRABAJO y hay que respetarla y cuidarla.
- La asistencia a clase es OBLIGATORIA al tratarse de los primeros años de escolarización.
- Una de las cosas que se debe tener en cuenta es la puntualidad y las faltas de asistencias.
- En casos de INDISCIPLINA se comunicará al tutor/a. Si la falta se reitera, los padres serán informados del hecho y se tomarán las medidas oportunas (aula de convivencia).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

2.1- Características que se deben tener en cuenta en la construcción de un sistema de convivencia en la escuela:

Al igual de unas normas de convivencia, se hace necesario, que en la escuela se aplique sistemas, programas, proyectos, actividades, propuestas...llamémoslo como queramos, pero que favorezca la convivencia en la escuela. A continuación señalo algunas de las características que debemos tener en cuenta a la hora de su elaboración y de su aplicación. De entre ellas destaco las siguientes:

-El sistema requiere de un trabajo compartido para elaborarlo y llevarlo a la práctica.

La responsabilidad de instaurar un sistema para llevar a cabo la convivencia en la escuela es del equipo directivo y de un consejo asesor. Seguidamente esta propuesta se comparte con los docentes y posteriormente con los alumnos. Se expresa a través de proyectos, actividades y el diálogo.

-Se necesita tiempo para su diseño y para su aplicación.

Esta tarea requiere de un plan previo, elaborado por el equipo directivo y el consejo asesor. Dicho plan debe dar respuesta a las necesidades del centro. Luego, algunos alumnos, docentes, padres en forma individual o pequeños grupos, hacen propuestas y expresan inquietudes personales y aisladas.

-Se realiza un diagnóstico de la situación del centro y se elabora un plan de trabajo general. Para elaborar este plan se sugiere:

- Convocar a quienes quieran trabajar en la construcción del sistema de convivencia.
- Planificar las acciones con todos los implicados en la elaboración d la misma.
- Detallar las etapas que se irán cumpliendo.

-Este programa se pone en conocimiento de la comunidad educativa, asegurando que llegue la información.

Es conveniente tener en cuenta las singularidades de cada uno de los sujetos, estarán presentes a través de las opiniones, las creencias, las dudas personales, entremezclados con emociones y sentimientos; esto favorecerá el desarrollo de las actividades. Pero solo de esta manera, se puede construir un sistema de convivencia: trabajar así posibilita la participación, implica esfuerzo y ponen de manifiesto el compromiso de cada uno en particular y del colectivo. Esta tarea es una labor conjunta y participativa .

-Se construye día a día.

Es conveniente y necesario disponer de un tiempo para el seguimiento y la evaluación del desarrollo, que permita hacer las adecuaciones necesarias a las propuestas originales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

-Se pueden hacer sugerencias y propuestas.

-Hay que generar momentos de encuentro y participación entre los implicados, que permitan el diálogo, la reflexión y el debate.

-Organizar actividades.

-Hacer partícipes a las familias.

3-¿CÓMO SE APRENDE LA CONVIVENCIA?

Por un lado, nos preguntamos **¿la convivencia se aprende?**

- se aprende a partir de la experiencia.
- se aprende si se convierte en una necesidad.
- se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno.

Por otra parte, **¿la convivencia enseña?** De ella se aprenden contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales.

Las actitudes se transmiten a través de la expresión verbal y no verbal. La institución educativa, aún cuando no se lo proponga, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que vivencian diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia.

Los valores constituyen un proyecto compartido que da sentido y orienta la formación de actitudes en la escuela. La escuela espera de sus alumnos y alumnas asuman una serie de comportamientos adecuados a los valores que inspiran el proyecto educativo. Para ello deben incorporarse normas. La meta máxima será que éstas sean aceptadas por todos como reglas básicas del funcionamiento de la escuela, que se comprenda que son necesarios para organizar la vida colectiva. Si esto se logra, se logró la interiorización de las normas.

3.1-¿Qué es lo que necesitan los niños para vivir y convivir bien con los demás?

En muchas ocasiones nos preguntamos por qué es importante y necesario educar a nuestros hijos a través de los valores. Si educamos a nuestros hijos para que aprendan a dar valor a algunas conductas y comportamientos les ayudará a convivir de mejor manera y a sentirse bien en el ambiente en el que se encuentran. Existen muchos valores, tales como la amistad, la comprensión, la tolerancia, la paciencia, la solidaridad y el respeto, son esenciales para un desarrollo sano en los niños. Un niño que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

conoce el límite del otro podrá vivir una vida sana y saludable, ya sea en su entorno familiar o en el entorno escolar. Un niño que sepa respetar a los demás será más fácil que sea respetado. Los valores son reglas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto. Al nacer, los niños y niñas no son ni buenos ni malos. Con ayuda de sus padres, educadores, y de los que conviven con ellos, aprenderán lo que está bien y lo que está mal, decir y actuar.

3.2-¿Cómo educar a los niños y niñas en los valores?

1º-Conociendo cada uno de los valores. En la GuíaInfantil.com aparece una selección de los principales valores para que los padres y educadores tengan como referencia y luego se los enseñen en el día a día a sus hijos o alumnos y alumnas. Como hemos dicho en varias ocasiones, los niños y niñas aprenden con el ejemplo. El ejemplo que dan sus padres y educadores en su forma de relacionarse con los demás, de defender, de reclamar, de tolerar, y de aceptar, es de lo que más aprenden los niños y niñas.

Algunos de los valores que podemos tener presente a la hora de educar a nuestros hijos o alumnos y alumnas pueden ser:

Amabilidad, amistad, amor a la naturaleza, bondad, generosidad, obediencia, perseverancia, respeto al bien común, respeto a la diversidad, generosidad, tolerancia...

2º-Para aprender a convivir deben cumplirse determinados procesos, simplemente los enumero:

- *Interactuar (intercambiar acciones con otro /as)*
- *Interrelacionarse; (establecer vínculos que implican reciprocidad)*
- *Comunicación (Dialogar, fundamentalmente Saber Escuchar)*
- *Participar (actuar con otro /s)*
- *Comprometerse (asumir responsablemente las acciones con otro /s)*
- *Compartir propuestas.*
- *Discutir (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otro /s)*
- *Disentir (aceptar que mis ideas – o las del otro /as pueden ser diferentes)*
- *Acordar (encontrar los aspectos comunes, implica pérdida y ganancia)*
- *Reflexionar (volver sobre lo actuado, lo sucedido. “Producir Pensamiento” – conceptualizar sobre las acciones e ideas.)*

Principalmente, me voy a centrar en la COMUNICACIÓN: El ambiente de aula aparece condicionado por las relaciones comunicativas. Sintetizando las opciones de distintos autores, voy a señalar algunos aspectos vinculados con el proceso de comunicación y que contribuyen a su mejora. Son las siguientes habilidades comunicativas que a continuación explico:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

- Empatía: Capacidad de sintonizar con los sentidos de los demás, "ponerse en el lugar del otro".
- Confianza: Representa la capacidad comunicativa de una persona en cuanto a la actitud de "disfrutar" del proceso comunicativo.
- Positivismo: Capacidad de transmitir sensaciones favorables "positivas" a los demás y a uno mismo.
- Expresividad: La utilización de recursos verbales y no verbales acorde con el proceso comunicativo y que demuestren implicación en el mismo.
- Inmediatez: Representa la capacidad para transmitir la sensación de proximidad e inmediatez al receptor.
- Reorientación: Manifestación de interés y preocupación ante las ideas que se están expresando en el proceso comunicativo.
- Apoyo: Actitud positiva ante la escucha que incluso puede llegar a la identificación con lo expresado por el receptor.
- Gestión de la interacción: Capacidad para organizar adecuadamente el proceso comunicativo, garantizando la satisfacción de todos los participantes.
- Franqueza: Capacidad para actuar honestamente en el acto comunicativo, descubriendo y reaccionando adecuadamente ante las experiencias ajenas.
- Igualdad de oportunidades: Adoptar una actitud de respeto y equidad ante todos los miembros del grupo en el proceso comunicativo.

A estas habilidades, se podría añadir otras que también están implicadas en las relaciones interpersonales, como son:

- Escucha activa: Ser oyente activo implicándose en el proceso comunicativo.
- Lenguaje corporal: Utilización de elementos verbales y no verbales (gestos, miradas, movimientos...), ayudan a mejorar el proceso comunicativo.
- Asertividad: Expresarse en el momento oportuno, de la forma adecuada y con respeto hacia los demás.
- Negociación: La comunicación es un proceso compartido que reclama el establecimiento de unos acuerdos a través de un proceso de negociación entre los que intervienen.

4- ORIENTACIONES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LAS INTERRELACIONES PERSONALES:

Uno de los aspectos que se debe tratar en este apartado son los conflictos, ya que forman parte de nuestra sociedad, de nuestra escuela y de nuestra vida. Por ello, como profesionales de la enseñanza debemos hacer nuestras funciones de la mejor manera posible. Y para ello debemos poner en funcionamiento unas medidas que nos permitan un día a día más agradable, más reflexivo, donde nos tratemos como personas y donde el **diálogo y la comunicación** sean los principales ejes en la resolución de conflictos. Entre ellas destacamos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

-El aula de convivencia. Esta aula atiende al alumnado que por problemas conductuales no pueden permanecer en su aula y es en ella donde se atienden los conflictos. Surge como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado de los centros. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Esta medida deberá estar recogida en el Plan de Convivencia de cada centro. El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.

En definitiva se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y de los centros en todos los espacios escolares: aulas, pasillos, patio, etc.

-La mediación entre iguales. Alumnos y alumnas que van a asumir funciones de mediación recibiendo una formación específica sobre conflictos, mediación, y habilidades sociales.

La mediación es un método de resolución de conflictos que se aplica cuando la comunicación directa entre las partes afectadas no es posible. Se trata de un proceso voluntario, tanto para las partes como para el mediador, y son las partes las que proponen a una persona imparcial que intervenga en el proceso.

El mediador no establece culpabilidades ni sanciones. Tampoco decide, solo guía la decisión de las partes durante el proceso, ya que su único interés es facilitar el mejor acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo no puede ser impuesto por el mediador, sino que depende exclusivamente de las partes.

Este proceso tiene detrás una serie de estrategias que el mediador debe conocer y saber aplicar, es decir, requiere una formación previa.

La mediación requiere de un elemento esencial que es la comunicación, es una herramienta de diálogo y de encuentro interpersonal que puede contribuir a la mejora de las relaciones y a la búsqueda satisfactoria de acuerdo a los conflictos. Esa mejora de las relaciones contribuye a la disminución de los problemas de disciplina porque el diálogo se impone donde antes predominaba la falta de respeto, los insultos y las agresiones. Además todo ello, contribuye a que los alumnos interioricen mejor el respeto de unos por los otros y ayuden a crear relaciones más cooperativas, además de mejorar la convivencia en el centro enseñando estas estrategias de resolución de conflictos.

-Tutorías personalizadas. Las tutorías educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno. Esta medida está incluida dentro del PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. Consiste en tener una atención más individualizada con aquellos alumnos y alumnas que muestren



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

problemas de integración en el centro ya sean por los motivos que sean, favorecen la integración y participación de los alumnos en la vida del centro, realizan un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje y facilita la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

-El alumnado ayudante. Esta medida se puede aplicar en las escuelas de infantil y primaria. Los alumnos/as ayudante expresan con firmeza que una situación no le parece bien sin utilizar la violencia física o verbal. Nunca dejan que algo que no les parece justo pase sin que se haga nada, luchan con firmeza por cambiarla.

El alumno/a ayudante va tratar de poner en práctica ciertas habilidades y valores para ayudar a otros compañeros. Suelen ser personas asertivas y deben cumplir las siguientes funciones:

-**Informar** a los compañeros y compañeras sobre la ayuda que él o ella puede ofrecer o cualquier miembro del equipo de alumnos/as ayudantes.

-**Acoger** al alumnado recién llegado al centro o aquellos compañeros/as que se encuentren solos/as o rechazados/as.

-**Escuchar** activamente a los compañeros/as sobre los conflictos que tienen y las inquietudes que sienten sin aconsejar, ni criticar, ni enjuiciar.

-**Detectar** posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.

-**Derivar** aquellos casos en los que no sepamos cómo actuar, también en aquellos en los que se dan agresiones físicas. El profesorado responsable valorará con nosotros las alternativas de acción a seguir.

Los valores que el alumnado ayudante debe asumir son:

-**Confidencialidad**: debe mantener en silencio las diferencias o dificultades de las personas a las que se ayudada.

Las habilidades sociales que deben usar los alumnos /as ayudantes.

-**Compromiso**: debe colaborar con el equipo de alumnado ayudante y con una actitud de ayuda. Debe estar atento a lo que puede hacer para ayudar aunque esa persona no te caiga bien.

-**Respeto**: debe expresar respeto a las personas que requieren la colaboración.

-**Solidaridad**: ponerse en el lugar de los demás, ver sus pesares, sus dificultades, sus debilidades y sus diferencias con otros. Busca el encuentro con los demás y no la batalla.

-**Disponibilidad**: Ofrecer su presencia cuando se le necesita.

Todas estas medidas se ponen en marcha gracias a la dedicación y esfuerzo de toda la comunidad educativa.

Algunas orientaciones para mejorar la comunicación y las interrelaciones personales son las que a continuación presento:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

- Debemos conocer al alumno/a, contribuirá a la adecuación y ajuste de la comunicación.
- Debemos apoyar el lenguaje verbal y no verbal.
- Coherencia entre lo manifestado y lo realizado.
- Actitud negociadora.
- Seleccionar medios y canales de comunicación más adecuados evitando barreras.
- Preguntar. Existencia de retroalimentación (feed-back).
- Usar el sentido del humor para evitar tensiones.
- Ser paciente en la escucha.
- Generar un clima agradable y libre de tensiones donde el alumnado pueda expresarse libremente.
- Guardar los oportunos silencios para poder escuchar.
- Mostrar interés en lo expresado por el interlocutor.

5-PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Un clima de convivencia positivo entre los que integran la comunidad educativa contribuye al bienestar y al progreso personal de niños y niñas. El reto que nos planteamos es crear y mantener un clima relacional basado en el respeto, el diálogo y la cordialidad, rico en oportunidades para el desarrollo personal y colectivo.

5.1-Propuestas.

María Carmen Boqué Torremorell, Doctora en Pedagogía y especialista en Mediación expone doce propuestas encaminadas para este fin:

1-Aprender a analizar los conflictos y valorar el rol que desempeña cada persona. **COMPENSIÓN.**

2-Aprender a intervenir frente a situaciones negativas y conductas incorrectas desde la aceptación de todas las personas. **EMPATÍA.**

3-Aprender a actuar a tiempo. **PREVENCIÓN.**

4-Aprender a manifestar las propias opiniones. **ASERTIVIDAD.** Y a escuchar las opiniones de otras personas. **ESCUCHA ACTIVA.**

5-Aprender a elegir la respuesta más adecuada a cada situación. **ESTILO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS.**

6-Aprender a reunir la información precisa para encontrar una solución al conflicto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

IDENTIFICACIÓN DE INTERESES.

7-Aprender a enfocar los problemas acercando posiciones y sumando esfuerzos. COOPERACIÓN.

8-Aprender a encontrar múltiples soluciones a los problemas. CREATIVIDAD.

9-Aprender a compartir responsabilidades promoviendo la implicación individual y colectiva. PARTICIPACIÓN ACTIVA.

10-Aprender a convivir con las propias limitaciones. CRITERIOS DE REALIDAD.

11-Aprender a intervenir en conflictos muy enquistados. REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN.

12-Aprender a ilusionar a las personas del centro en el cultivo de un clima de convivencia pacífico. CULTURA DE PAZ.

5.2-Propuesta práctica para mejorar la convivencia escolar.

Esta propuesta se basa en un juego con el que se pretende llevar a cabo la educación en valores, poner en prácticas habilidades comunicativas y aprender las normas básicas de convivencia. Se llama "La Oca de la Convivencia" cuyo autor es César García-Rincón de Castro.

Este juego está basado en el clásico "juego de la oca", es una aplicación didáctica para aprender las normas básicas de convivencia en la escuela. Además de sus objetivos explícitos sobre las normas, como todo juego, ayuda a mejorar las habilidades sociales de comunicación, escucha, empatía y asertividad, herramientas claves para una interacción social basada en la convivencia, la tolerancia y el respeto mutuo. El juego, a través de sus distintas opciones en las casillas de las normas, invita a los alumnos a interactuar y a comunicarse.

Para jugar se necesita un dado y unas fichas de juegos de mesa, tantas como jugadores haya en cada tablero. Para explicar a los alumnos las instrucciones en las casillas de las normas y de los dilemas sociales (TU decides) tenemos dos tarjetas, una que se llama "Normas" y otra que se llama "Tú decides". En dichas tarjetas se explica lo que deben hacer los jugadores con respecto a cada número del dado.

Casillas de las normas

Casillas "Convivir es Vivir". Cuando se cae en esta casilla el jugador dice "vivo y tiro porque convivo", y se traslada a la siguiente casilla "convivir es vivir", volviendo a tirar el dado.

Evaluación. El maestro/a, al finalizar el juego, puede hacer una evaluación en asamblea con los participantes acerca de las normas (qué pasaría, cómo se lo dirías a tu mejor amigo, experiencias



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

personales de haberlas cumplido, etc.) y también de cómo se han resuelto los dilemas prosociales (compartir, cooperar, competir, etc.)

Aplicación a la realidad y sobreaprendizaje. Para un aprendizaje sostenible y reforzado en el tiempo, una vez realizado el juego, se imprimirán las normas en grande (tamaño A-4) utilizando una descripción similar de la norma y el mismo icono del juego. Dichas normas se pondrán donde parezca más oportuno (clase, pasillos, etc.). Cuando alguna norma no se cumpla, recurriremos a señalarla en el lugar de la clase donde esté pegada y a recordarla preguntando a los alumnos (o al propio infractor de la norma) de las mismas posibilidades del juego: ¿Qué pasaría si...? ¿Cómo explicarías a tu mejor amigo...?

CONCLUSIÓN:

La educación y la convivencia son dos términos que están íntimamente relacionados. Además, la convivencia es tarea de todos, por tanto, hemos de crear un clima de responsabilidad y tolerancia que favorezca la convivencia y el rendimiento en las clases. Para ello se considera necesario crear unas normas de convivencia en la escuela donde se apliquen sistemas, programas, proyectos, actividades, propuestas...llamémoslo como queramos, pero que favorezca la convivencia en la escuela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 35 – OCTUBRE DE 2010

BIBLIOGRAFIA:

- Gómez, M.T. y otras.(1990). *Propuestas de intervención en el aula. Técnicas para lograr un clima favorable en la clase*. Madrid: Nancea.
- Hernando, MA. (1997). *Estrategias para educar en valores*. Madrid:CCS.
- Bosello, Anselmo. (1994). *Escuela y valores*. Madrid: CCS.
- Carreras, LI, .(1998). *Cómo educar en valores*. Madrid: Narcea.
- Benito Martinez, J. (1998). *Educación para la convivencia y la paz: Teoría y Práctica*. Barcelona: Diego Marín Librero Editor.
- Borrego, C; Delgado, B; Esteban, A; Peñalver, C, (1992). *Aprender a vivir juntos en la escuela*. Consejería de Educación y Ciencia. Sevilla: junta de Andalucía.

PÁGINAS WEB:

www.educaionenvalores.com
www.juntadeandalucia.es/averroes/

Autoría

- Nombre y Apellidos: Concepción López Díaz
- Centro, localidad, provincia: Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
- E-mail: conchilopezdiaz@hotmail.com